



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARTHA ISABEL CANO SERNA
DEMANDADA: FAY DIBER FRANCO CARTAGENA Y OTROS
REFERENCIA: 630014003008-2015-00083-00

En atención a lo solicitado por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA (archivo 31pdf del expediente digital), **SE DISPONE** oficiarle a fin de brindar la información sobre las direcciones y datos de contacto de los señores Juan Fernando Cano Serna y María del Pilar Cano Serna.

- FERNANDO CANO SERNA: Dirección física carrera 14 No. 23-27 Oficina 701 en Armenia Quindío.
- MARÍA DEL PILAR CANO SERNA: No hay registros.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, ELABÓRESE Y REMÍTASE el oficio respectivo comunicando lo anterior.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

27 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82978d9d13d3ffd86fb12c9eb21d1b9f4159e8a2e76ac0dcc6d806792e954161**

Documento generado en 26/07/2023 08:21:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>